

# Políticas Institucionales



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Educación de Calidad al alcance de todos  
Vigilada MinEducación

Consejo de Fundadores.

Acuerdo No. 342 del 13 de agosto de 2021.

## POLÍTICA DE DOCENCIA

### PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA

Las transformaciones tecnológicas, sociales, económicas, demográficas y ambientales en los ámbitos globales, nacionales y regionales llevan a reconfigurar las realidades permanentemente y, por tanto, demandan de las Instituciones de Educación Superior propuestas formativas pertinentes e innovadoras que preparen a los nuevos ciudadanos para enfrentar la incertidumbre y los desafíos del mundo laboral, profesional y personal.

En este sentido, la docencia que comprende los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación necesita reinventarse mediante la incorporación de innovaciones educativas y de transformaciones digitales que propicien experiencias significativas de aprendizaje en el aula e impacten los contextos de los actores involucrados.

Esto implica revolucionar las formas de aprender, entendiendo cómo aprenden los sujetos, cómo desarrollan habilidades, cómo aplican el conocimiento y cómo se pueden medir los aprendizajes a lo largo del proceso formativo. Por tanto, se hace necesario generar escenarios que propicien el aprendizaje experiencial con el propósito de que los estudiantes sean protagonistas de su propio conocimiento, desarrollen habilidades y fortalezcan sus valores desde la experiencia.

De esta manera, se hace necesario definir una política de docencia que oriente la actividad académica, en particular el desarrollo de la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de forma significativa innovadora y pertinente para la formación integral del estudiante, en todas las Sedes del Sistema UNIMINUTO.

### REFERENTES PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA

UNIMINUTO define una política para la función sustantiva de la docencia, sustentada en la autonomía institucional para establecer sus propios reglamentos, políticas y sistemas de funcionamiento, según lo señalado por la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional – MEN, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.

Dicha ley se concreta en el Decreto 1330 de 2019 del MEN, que reglamenta las medidas que disponen la organización y funcionamiento del proceso para la solicitud, renovación y modificación del registro calificado. En línea con el Decreto 1330, la Resolución 21795 del 19 de noviembre de 2020 del MEN, establece los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa y específicamente en lo concerniente a las comprensiones de las instituciones sobre la docencia, concebida como la relación entre la enseñanza y el aprendizaje.

Por lo anterior, se toma como uno de los referentes para esta política, lo señalado en el Capítulo 3 de la Resolución 21795, que desarrolla el componente formativo de “Resultados de Aprendizaje” que deberán ser definidos para los programas académicos, de acuerdo como se desarrollarán, “en armonía con el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural” (p.7). Estos Resultados de Aprendizaje deberán “favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en lo que el estudiante aprenderá y lo que puede llegar a demostrar que aprendió (p.7).”

Frente a los Componentes Pedagógicos indica que la institución deberá declarar “por lo menos, la manera como se concibe el aprendizaje, la enseñanza y las estrategias didácticas, así como las herramientas tecnológicas dispuestas para favorecer la interacción entre estudiantes, y entre estudiantes y profesores, en el desarrollo de las actividades académicas y demás aspectos que propicien interacciones” (p. 8).

Asimismo, el Capítulo 7, Artículo 41 de la Resolución 21795, establece respecto a la permanencia, desarrollo

y capacitación de profesores, la necesidad de implementar un plan de desarrollo y capacitación que permita perfeccionar las competencias pedagógicas entendidas como estrategias de enseñanza – aprendizaje.

En coherencia con lo expuesto anteriormente, UNIMINUTO establece en su Estatuto Orgánico, Artículo 12, como función básica para el cumplimiento de sus objetivos la Docencia, entendida como “la función sustantiva mediante la cual la Institución estructura, adelanta y evalúa los programas de Formación Integral de sus estudiantes, en las distintas modalidades, ciclos, lugares y metodologías. La función de docencia es la realización directa de procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los procesos formativos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional – PEI” (p.8).

El acto educativo entonces implica la participación activa del profesor, quien desde su “calidad humana, saber y experiencia contribuye a la formación integral de los estudiantes, mediante ambientes de aprendizaje innovadores, pertinentes y colaborativos que, sustentados en la pedagogía praxeológica, fortalecen las potencialidades de los estudiantes y favorecen la construcción de conocimiento mediante procesos de investigación, participación social y actualización permanente” (Reglamento Profesor, Acuerdo 309 de 5 de junio de 2020, p. 5).

De igual forma, UNIMINUTO ha establecido un Plan de Desarrollo 2020-2025 denominado “Aprendizaje para la transformación”, en donde define que los aprendizajes “son procesos intencionados, organizados y cualificados que buscan promover cambios en el estudiante y en sus entornos socioeconómicos y culturales, para contribuir a la construcción de un mejor futuro según las demandas de la sociedad, con una visión local-global, de manera competente, con criterios éticos y socialmente responsables” (p.15). Y a su vez ha establecido como parte de las diez líneas estratégicas “La evolución del aprendizaje con calidad”, que tiene como propósito “lograr los resultados de aprendizaje esperados en el marco del modelo educativo, a partir de currículos pertinentes y transformaciones en el aula que contemplen la apropiación y uso de tecnologías disponibles, centrando la propuesta pedagógica en el estudiante” (UNIMINUTO, 2020, p.118). Esta línea estratégica considera tres (3) componentes: a). actualización permanente del currículo, b). atracción, formación y permanencia del talento humano profesoral y c). la incorporación y uso de tecnologías para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación; a través de los cuales se busca facilitar los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes.

Asimismo, la docencia desde la cadena de valor del Sistema de Gestión de Calidad corresponde a un macroproceso misional como parte esencial del servicio, además de la investigación y la proyección social. Este macroproceso a su vez está integrado por tres procesos a saber: a) enseñanza, aprendizaje y evaluación, b) desarrollo curricular y c) vida estudiantil. El primero tiene como objetivo “desarrollar procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de forma significativa, innovadora y pertinente, para la formación integral del estudiante y la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida, de acuerdo con la normatividad vigente y el modelo educativo institucional” (Isolucion, 2019, p.1). El segundo, “garantizar el diseño, implementación, evaluación y actualización de los proyectos educativos de los programas académicos de educación superior con la finalidad de hacerlos pertinentes, innovadores y transformadores, en respuesta a las necesidades de los contextos regionales, nacionales e internacionales de acuerdo con la normatividad vigente, la misión institucional y la planeación estratégica” (Isolucion, 2019, p.1) y el tercero, “prestar a los estudiantes un servicio académico estructurado y eficaz con estrategias de acompañamiento, que garanticen su permanencia y graduación oportuna, conforme a la normatividad vigente y la misión Institucional” (Isolucion, 2019, p.1).

## FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

El aprendizaje experiencial conduce a que se puedan analizar, observar y vivenciar las realidades desde diferentes ópticas, favoreciendo así el aprendizaje a lo largo de la vida y la inquietud por el conocimiento. En este escenario el rol del estudiante y del profesor se transforma, lo que lleva a que asuman una actitud activa frente al aprendizaje. Asimismo, para lograr la transformación del aprendizaje se requiere el uso y la apropiación de tecnologías y metodologías activas que respondan a las necesidades y estilos de aprendizaje y que motiven la participación de los actores. En particular las tecnologías educativas generan oportunidades de democratización del conocimiento, ya que a través de estas se puede aprender en

cualquier momento y lugar, de forma interactiva, dinámica y colaboración.

Desde este contexto, el Ministerio de Educación Nacional ha trazado un marco normativo orientado a que las Instituciones de Educación Superior transiten a diseños curriculares y prácticas educativas centradas en los aprendizajes articulados con el mundo laboral y el sector productivo; con el propósito de que los estudiantes se conviertan en agentes de cambio, críticos y propositivos frente a las realidades del país independientemente de la región en la que se encuentren.

Es así como la propuesta educativa de UNIMINUTO centrada en la transformación social, y en coherencia con los requerimientos de la educación superior, supone poner los conocimientos en contexto, comprender la realidad y gestar propuestas alternativas de solución frente a los asuntos sociales propiciando el cierre de brechas. Este reto demanda un ejercicio de la docencia pertinente, innovador, inclusivo y de calidad. La docencia es una función fundamental en UNIMINUTO que tiene como propósito el logro de la misión institucional de formar excelentes seres humanos, profesionales competentes, éticamente orientados y comprometidos con la transformación social y el desarrollo sostenible. Se entiende entonces la docencia como un proceso dialógico y de interacción entre los estudiantes, el profesor y la cultura institucional.

Por esta razón, la docencia está orientada a generar experiencias de aprendizaje significativas para los estudiantes, con la intención pedagógica de que dichos aprendizajes puedan ser implementados y desarrollados en sus contextos y realidades. Asimismo, mediante esta función sustantiva se busca que los estudiantes sean gestores de su propio aprendizaje, haciendo de este un proceso permanente, crítico y reflexivo, que les permita ser profesionales autónomos y competentes. Además, se busca promover en los profesores la construcción de su saber pedagógico a partir de la reflexión sobre su práctica y la sistematización de sus aprendizajes para favorecer la innovación y transformación educativa.

- **Rol del estudiante.** El estudiante es líder de su proceso de aprendizaje y participante activo que, además, desarrolla competencias de aprendizaje colaborativo en interacción con sus pares, esto implica que, mediante los procesos formativos se incentive la inquietud por el conocimiento y se promuevan las habilidades para aprender a aprender y desaprender a lo largo de la vida. De esta manera, los estudiantes en UNIMINUTO a partir del aprendizaje experiencial comprenden la realidad en la que están inmersos y generan conocimiento situado.
- **Rol del profesor.** El profesor cumple el papel de mediador, orientador y acompañante en el proceso formativo del estudiante. Este diagnostica y reconoce el contexto y las realidades del estudiante, sus particularidades frente a la diversidad de estilos de aprendizaje; a partir de allí diseña experiencias de aprendizaje haciendo uso de metodologías activas y ambientes de aprendizaje acordes con los campos de conocimiento de los respectivos programas académicos para incentivar además de los saberes disciplinares e interdisciplinares, la autonomía y la colaboración.
- **Cultura institucional.** La cultura institucional integrada por el gobierno y la gestión universitaria garantiza el desarrollo de la función sustantiva de la docencia, pues a través de esta y sus componentes se orientan las metas, las políticas, la visión estratégica, la planificación de los recursos y la toma de decisiones de la Institución. Este entorno institucional busca garantizar la participación de la comunidad educativa mediada por relaciones dialógicas que propendan por una educación intercultural, equitativa e inclusiva y el logro de la misión institucional.

## 1. Objeto de la política.

En el marco de la misión, los principios y propósitos institucionales, la política de docencia en UNIMINUTO propende por generar experiencias significativas de aprendizaje en los estudiantes para favorecer la transformación social, lo que implica impactar al sujeto y sus contextos, donde intervienen: el estudiante, como participante activo de su aprendizaje; el profesor, como mediador y facilitador del aprendizaje experiencial; y la cultura institucional, como escenario que sustenta y dinamiza el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

## 2. Alcance.

La presente política aplica para la comunidad educativa de todas las Sedes, programas académicos y modalidades de estudio del Sistema UNIMINUTO, dando cumplimiento a las exigencias de la normatividad de la Educación Superior en Colombia y las tendencias educativas locales y globales.

### **3. La función de Docencia en UNIMINUTO.**

La docencia en el marco de los aprendizajes para la transformación marca una ruta institucional y plantea unos desafíos que implican el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que motiven el aprender a aprender y el aprendizaje a lo largo de la vida, así como generar propuestas formativas que contribuyan al desarrollo de sociedades, regiones y comunidades con mayores niveles de bienestar y calidad de vida.

Para lograr estos retos, UNIMINUTO comprende y asume las siguientes premisas que deben orientar el actuar de los diferentes los miembros de la comunidad educativa involucrados en el desarrollo de la función de docencia:

#### **Estudiantes.**

- a. Para UNIMINUTO es fundamental que los estudiantes sean interlocutores activos del proceso de enseñanza - aprendizaje, por tanto, desde la función de docencia, se promueve la generación de espacios curriculares y extracurriculares enfocados en motivar y desarrollar la participación y la interacción de estudiantes con sus pares y de estudiantes con profesores.
- b. Para UNIMINUTO es esencial la comprensión del estudiante como un ciudadano con una conciencia crítica y madura sobre su rol en el contexto histórico de la sociedad, por tanto, propicia el desarrollo de competencias en todos sus programas, en coherencia con el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural regional como nacional, mediante acciones en entornos reales próximos a sus realidades.
- c. UNIMINUTO comprende que sus estudiantes han apostado por un proyecto académico que propicia el fortalecimiento de su desarrollo intelectual y a partir de su historia personal, potencia su proyecto de vida para sumar a un proyecto colectivo de transformación social.
- d. Para UNIMINUTO es trascendental que los estudiantes profundicen en el conocimiento de un campo del saber, por tanto, el diseño de los planes de estudio, los resultados de aprendizaje y la preparación de los profesores para orientarlos, se desarrolla desde una perspectiva que lleve a los estudiantes a comprometerse con su propio aprendizaje, propiciando dinámicas naturales de aprendizaje activo y colaborativo.
- e. UNIMINUTO comprende que los estudiantes tienen diferentes estilos de aprendizaje, por tanto, la institución genera las condiciones pedagógicas y didácticas, para el desarrollo de la docencia, ofreciendo entornos, recursos y herramientas apropiados, que favorezcan experiencias de aprendizajes significativas y personalizadas, así como una mayor integración de perspectivas sobre el conocimiento.
- f. Para UNIMINUTO es sustancial trascender la visión de las disciplinas o profesiones estimulando el encuentro y la comunicación de estudiantes y profesores aportando competencias para trabajar con personas formadas en diferentes campos del saber, por lo cual promueve la generación y organización de nodos y redes de estudiantes y profesores de manera interdisciplinar e interprofesional.
- g. UNIMINUTO en función de la construcción de conocimiento personal y colectivo de los estudiantes dispone de ambientes de aprendizaje que integran recursos, medios, y herramientas tecnológicas que permiten el desarrollo de nuevos conocimientos y propuestas concretas e innovadoras, encaminadas a la gestión de problemáticas sociales que transformen realidades.
- h. Para UNIMINUTO es primordial la flexibilidad del proceso formativo a través de la implementación de estrategias de movilidad académica entre modalidades y regiones, dado que les permite a los estudiantes enriquecer su experiencia de aprendizaje, personalizarlas en un ambiente de calidad académica y afianzar el desarrollo de competencias interculturales.
- i. UNIMINUTO, en coherencia con las tendencias educativas de las ofertas formativas en distintas modalidades, le apuesta a la hibridación de los currículos y diferentes modalidades, como una oportunidad para que los estudiantes puedan optimizar sus tiempos, personalizar sus entornos y diversificar sus experiencias de aprendizaje.

#### **Profesores:**

- a. UNIMINUTO promueve la carrera y permanencia del profesor en la Institución mediante su desarrollo integral a través de un “Plan de Desarrollo Profesional”, con miras al perfeccionamiento académico, pedagógico y científico, acorde con su énfasis disciplinar, la modalidad (es) en la(s) que presta(n) sus servicios y el rol que desempeña, permitiendo así que el profesor trascienda y haga de su quehacer un ejemplo de vida para los estudiantes.
- b. UNIMINUTO cuenta con la infraestructura tecnológica y educativa para propiciar la interacción y el diálogo permanente de saberes entre los participantes del acto educativo (estudiantes, profesores, comunidades, directivos, etc.) fomentando el uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c. UNIMINUTO fomenta la creación de ecosistemas digitales, desde su campus digital con aulas, laboratorios y simuladores virtuales, que apoyen el proceso formativo, para ello dispone estrategias de desarrollo de capacidades en los profesores para el uso y apropiación de la tecnología en el aula y la generación de recursos educativos innovadores.
- d. El profesor debe ser facilitador del aprendizaje, para ello debe co-construir ambientes de aprendizaje innovadores, mediante estrategias interactivas, en coherencia con los resultados de aprendizaje esperados para los cursos y los programas académicos, por ello UNIMINUTO promueve su participación en comunidades de aprendizaje y de práctica y la participación en estrategias de cualificación permanente.
- e. UNIMINUTO favorece el aprendizaje experiencial generando escenarios que integran la teoría y la práctica, así como el reconocimiento y actuación en diferentes contextos, para ello el profesor diseña y planifica experiencias innovadoras y pertinentes que nutren el proceso formativo.
- f. El profesor identifica en el proceso formativo los conocimientos previos, las capacidades, las necesidades y expectativas de sus estudiantes, así mismo valora los avances del estudiante en el proceso de aprendizaje, en particular, la aplicación del conocimiento en contextos diversos, de igual forma implementa estrategias evaluativas novedosas; para ello UNIMINUTO cuenta con un sistema de evaluación de los aprendizajes que orienta las formas y mecanismo de evaluación, así como el seguimiento, monitoreo y medición de los resultados de los aprendizajes.
- g. UNIMINUTO cuenta con un Modelo de Acompañamiento Integral al Estudiante que establece las diferentes estrategias para la promoción de su permanencia y graduación, en donde se destaca el papel del profesor como orientador y acompañante del proceso de aprendizaje.
- h. El profesor reflexiona y sistematiza los aprendizajes derivados de su práctica profesoral, en consecuencia, UNIMINUTO propicia escenarios académicos de socialización de las prácticas de sus profesores para fortalecer su saber pedagógico, a partir de la interacción con sus pares y generar mecanismos para la publicación de su producción académica.
- i. UNIMINUTO define la gestión del desempeño profesoral como un proceso continuo, sistemático e integral para la planificación, seguimiento, medición del desempeño, potencialización y desarrollo su talento profesoral, considerando el rol del profesor en las funciones sustantivas, con el fin de reconocer el nivel de competencia y el logro de los objetivos de los profesores, así como fortalecer el compromiso de estos como actores del proceso formativo y con el desarrollo integral de los estudiantes, además de garantizar la calidad educativa.

### **Cultura Institucional**

- a. La función sustantiva de docencia en UNIMINUTO plantea de modo explícito, en su misión, el tipo de profesionales, ciudadanos y personas que quiere educar y lo expresa de modo práctico en los contenidos curriculares y las prácticas pedagógicas.
- b. UNIMINUTO dispone de diversos medios y recursos educativos adecuados a las diferentes modalidades de estudio para ofrecer a los estudiantes una mejor experiencia de aprendizaje.
- c. UNIMINUTO cuenta con ambientes de aprendizaje diversos para favorecer de manera intencionada las metas y propósitos educativos en cada una de las modalidades de estudio.
- d. UNIMINUTO cuenta con una infraestructura tecnológica que soporta los procesos académicos y un campus digital a través del cual se desarrollan los aprendizajes.
- e. UNIMINUTO cuenta con sistemas de información actualizados a través de los cuales se gestiona la información de la comunidad educativa.
- f. UNIMINUTO ha establecido órganos de gobierno en donde participan estudiantes, profesores y graduados y contribuyen desde sus comprensiones y experiencias en la toma de decisiones institucionales.

- g. UNIMINUTO propende por el aseguramiento de la calidad académica y la gestión y calidad de sus procesos soportados desde una cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo desde criterios de eficiencia, eficacia y sostenibilidad.
- h. UNIMINUTO propende por la articulación de las funciones sustantivas (docencia, investigación y proyección social) para el logro de los propósitos del Proyecto Educativo Institucional a través de la implementación de estrategias integradores e interdisciplinarias con impacto local y global.

#### **4. Gobernanza**

La política de docencia orientará el desarrollo de las actividades académicas de las Sedes del Sistema UNIMINUTO, con el apoyo y el acompañamiento permanente de la Vicerrectoría General Académica.

Por lo anterior, las Vicerrectorías o Direcciones Académicas con el liderazgo de los Directores o Coordinadores de Docencia o quienes hagan sus veces, serán los responsables de garantizar el cumplimiento e implementación de esta política en cada una de las sedes y programas académicos del sistema UNIMINUTO.

#### **5. Disposición final.**

Con el fin de operacionalizar la presente política en todas las Sedes del sistema universitario, se establecerán reglamentos, resoluciones, lineamientos, procesos y procedimientos, de los órganos colegiados o unidades estatutarias con competencias para ello.